Los Capítulos de historia aragonesa en la Segunda Crónica General

POR P. BOHIGAS BALAGUER

Los capítulos que sacamos a luz de la Crónica General de 1344 (1) proceden del manuscrito 10.815 (2) de la Biblioteca Nacional, el cual principia con el reinado de Bermudo III de León (3)—donde se detiene el manuscrito 10.814 que contiene la primera parte de dicha crónica (4)—y termina en la batalla del Salado. (5)

---

(1) Sobre esta crónica, véase MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas Generales de España* 3.ª ed. pp. 45-85.

(2) Manuscrito en papel, 385×282. A dos columnas. Hasta el fol. 38 capitales en rojo sencillas, del 38 en adelante ornamentadas. A partir del fol. 53 vuelven a ser las capitales sencillas y en rojo. Epígrafes en rojo. Foliación antigua hasta el fol. 38. Numeración de los capítulos hasta el 192 inclusive. Cambio de letra hacia la mitad. Encuadernación en pergamino. Guardas. Los 11 primeros folios son de índices. Empieza el texto en folio 11 d.

(3) Fol. 11 d. Cap. I. *Capitulo en que se acaba el regnado del Rey don Alfonso e comjençase el del Rey don bermudo e de sus bueuas costunbres otrosi de como fué casado con doña teresa fija del conde don sancho de Castilla.*

(4) El ms. 10814 acaba en D. Alfonso V. el inmediato antecesor de Bermudo III Dice el explicit, f. 180 b: *Esta primera parte desta coronica de españa acabo manuel Rodriguez de seuilla por mandado del señor conde de benauente don Rodrigo alfonso pimentel, la qual acabo en la dicha villa de benauente a quinze dias de março del nasçimiento de nuestro señor ihesucristo de mill e quatroçientos e treynta e quatro años, estando en la dicha villa el dicho señor conde e don ihoan su fijo a los quales dios dexe beujr por muchos tienpos e buenos amen.* Para la descripción de este ms. véase MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda de los siete Infantes de Lara*, pp. 394-95. Para su filiación ID. ID. p. 396 ss. Este ms. (Q) forma parte de la misma familia que el 2-G-3 de la Real Biblioteca (V) y que otro de la biblioteca de D. Francisco Zabáburu (U). Q y U dice el Sr. M. P. fueron copiados de un mismo original. Para la descripción detallada, de V. vid. MEN. PIDAL. *Crónicas*, n.° 15. Acaba V. después del reinado de Bermudo III de León.

(5) El ms. 10814 acaba: *E después que la oujeron vençido tornaronse para se-*

La Segunda Crónica General se terminó el día 15 de Mayo de 1.344, según nos dice el explicit del manuscrito 2-1-2 de la Real Biblioteca, descrito por el Sr. Menéndez Pidal, y es una refundición de la Primera Crónica General, que modifica alguna de sus partes en vista de nuevas fuentes, y la continúa hasta la batalla del Salado. Los reinados que fueron añadidos en la nueva compilación, son, pues, los de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso, XI.

Entre las adiciones que se hicieron a la Primera Crónica General al ser refundida y continuada en 1.344, figuran varios capítulos dedicados a los reyes de Navarra y Aragón. La historia de los primeros se continúa hasta el casamiento, con Felipe el Hermoso de Francia, (1284) de D.ª Juana, hija de Enrique el Gordo, que el compilador confunde con D. Sancho, hijo de Teobaldo II. De historia aragonesa han sido añadidos en la Segunda Crónica General el final del reinado de Jaime I, y los de sus sucesores hasta Pedro el Ceremonioso.

He aquí la distribución de los capítulos de esta materia en el ms. 10815. Empieza el primer capítulo del ms. en el fol. 11 d. con el reinado de Bermudo III, del cual pronto deja de hablarse para pasar en el fol. 12 *a* a tratar *del ifante don García e de la de su muerte e como fue induzida.* (1) La crónica sigue a la Primera General hasta la pág. 474 *a, l.* 44 de la ed. Men. Pidal, deteniéndose por lo tanto en el casamiento de D.ª Sancha con D. Fernando, hijo de Sancho el Mayor y en el castigo del traidor Fernan Laynez que más adelante se contará.

En el fol. 13 *a* empieza propiamente la historia de los reyes de Navarra a partir de Iñigo Arista, reproduciendo fielmente los capítulos 783-86 de la Primera General. De aquí pasa al cap. 790 de la misma, al hablar en fol. 14 a. *De como este Rey don sancho heredo el condado de Castilla por razon de su muger la reyna doña elujra,* (2) hasta llegar en la p. 473 *a, l.* 32 a la genealogía del rey García III, de Navarra, que la Crónica de 1344 contará más adelante, después de habernos hablado de la calumnia que los hijos de Sancho el Mayor

---

ujlla muy onrrados e con grant plazer. Este explicit es idéntico al de U. Parece probable que ambos sean copia de un mismo original, y más teniendo en cuenta que 10815 es continuación de la crónica en donde la interrumpe Q.

(1) Parece que esto falta en el ms. 2-I-2 de la Real Biblioteca Vid. M. PIDAL, *Crónicas,* p. 76.

(2) Los caps. 787-789 inclusive de la *Primera General,* cuentan la muerte del infante García y el castigo de Fernán Laínez.

levantaron contra la reina su madre (cap. 791 de la 1.ª General), de la leyenda del altar de San Antolín (cap. 799 de la 1.ª G. (1), y del casamiento del infante D. Fernando con D.ª Sancha y el castigo de Fernán Laynez. Sigue el reinado de García I y viene ahora la larga geneología que la 1.ª General pone en el cap. 790, p. 473 *a*, *l.* 32, y en lo que sigue, continúa la coincidencia de ambas crónicas, añadiendo después por su cuenta la de 1344 los reinados de Teobaldo II y su sucesor, acabando así: «... e este don Sancho (entiéndase Enrique el Gordo) fue casado e ouo vna fija que ouo nombre doña Juana e esta fue casada despues con el Rey don felipe de Françia, el que arastro el caualio, e ouo en ella fijos, ansi como el estoria contara adelante».

En el fol. 17 *a* se da principio a la historia de los reyes de Aragón después del reparto de los reinos que hizo Sancho el Mayor, no haciendo otra cosa sino copiar los caps. 792-98 de la Primera General. Al igual que los mss E, I, U, de esta crónica, intercala entre Pedro I y Ramiro el Monje el reinado de Alfonso el Batallador. En Jaime I empieza la parte nueva de la Crónica de 1344, que publicamos ahora nosotros, y que termina en el comienzo del reinado de Pedro el Ceremonioso, que nuestro manuscrito llama equivocadamente Jaime (2).

En el capítulo de Jaime el Conquistador, el compilador tuvo a la vista, a más de la Primera General, la versión catalana de la crónica que se atribuye a aquel monarca, de la cual reproduce, y en algunos casos traduce fielmente, los párrafos 378 383 de la edición Aguiló. Este hecho, sin tener gran importancia, es, sin embargo, digno de hacerse notar, por ser un dato que revela la difusión que obtuvo la crónica del conquistador, aún cuando, por razón de la fecha en que fué compilada la Segunda Crónica General, no aporte ningún nuevo elemento de juicio que permita aclarar la difícil cuestión de la época en que se escribió la crónica atribuída al rey Jaime (3).

---

(1) La Primera General intercala los reinados de los reyes de Aragón entre el cap. 791 que contiene la acusación de la mujer de Sancho el Mayor por sus hijos y el 799, que habla de la leyenda del altar de San Antolín

(2) Nuestro ms. no habla de Fadrique II de Sicilia, ni de los sucesores del rey Artur en Inglaterra, ni de los reyes de Francia hasta Felipe de Valois, como el ms. 2-I-2 de la Real Biblioteca. Acabado el relato de los reyes de Aragón prosigue inmediatamente el reinado de Bermudo III y continua la historia de los reyes de Castilla y León, de manera parecida al ms. 2-I-2, intercalando al hablar de Alfonso VI la historia de los reyes de Portugal hasta Alfonso IV.

(3) Sobre esta cuestión vid. MANUEL DE MONTOLIÚ, en *Anuari de l'Institut d'Estúdis Catalans*, 1914, p. 278 ss.

En cuanto a los restantes reinados, la cuestión de las fuentes se presenta mucho más obscura. Llaman la atención por su novedad, y podemos decir rareza, los capítulos relativos a Pedro III el Grande. La brillantez casi novelesca de los hechos de armas de este gran rey ha comunicado a las crónicas antiguas que de él tratan una viveza y una emoción que las hacen altamente apreciables en el orden literario. La crónica de 1344 tiene algo de esta animación, que en ciertos lugares, como el del desafío de Burdeos y el del hundimiento de la armada francesa por el ardid de Roger de Lauria, podría hacer sospechar que el compilador tenía presente algún relato histórico anterior. Sin embargo, la totalidad de la narración está plagada de tantas inexactitudes, y alguna tan capital, que induce a creer que si alguna fuente conoció el compilador de 1344, no la tuvo a la vista al escribir estos capítulos, y sólo así por su recuerdo deficiente completado con su imaginación cayó en tantas equivocaciones.

El hecho decisivo que orientó definitivamente la política del rey Pedro está contado de manera completamente arbitraria en el texto que publicamos, pues el rey no se encontraba en Cataluña cuando reclamaron su auxilio los mensajeros sicilianos, sino en el Norte de África, sitiando la villa de Alcoll. Todos los cronistas de Pedro el Grande coinciden en este punto. Por lo tanto, difícil es saber dónde pudo encontrar el compilador castellano la noticia de que la expedición se organizó desde Cataluña y lo del cordón de naves que transmitía las noticias desde Sicilia a la Península. El desafío de Burdeos tampoco se parece a las crónicas que conservamos; la crónica de 1344 habla de un aventurado viaje del rey a París con Domingo de la Figuera (que el compilador llama Arnal), y otros dos caballeros que no hemos visto relatado en ninguna parte. Finalmente, lo que más llama la atención en la crónica es la muerte del rey. Es cosa tan alejada de la verdad, que no creemos que pudiera encontrarse en ninguna crónica aragonesa ni catalana. En el caso de que supusiésemos una corriente histórica aragonesa, opuesta a la que encarnan los cronistas catalanes Desclot y Muntaner, sería difícil creer que en el espacio de medio siglo se hubiera podido desfigurar la verdad de los hechos, hasta tal punto de que la victoria más decisiva del monarca, y quizás la más dramática de su vida, se convirtiera en una completa derrota, en la cual el rey fué herido de muerte. A finales del siglo XIII y a principios del XIV, ni los tiempos eran tan obscuros ni la figura de este rey era tan pequeña para que los hechos se desfiguraran radicalmente en el espacio de medio siglo. Lo más que podemos supo-

ner de una tradición histórica aragonesa es que la conducta poco leal que en aquella ocasión observaron los de Aragón con el rey procurara atenuarse o desvirtuarse.

En virtud de estas consideraciones, suponemos que una alteración tan fundamental de los hechos de un rey como Pedro el Grande, que sus contemporáneos comparaban a Alejandro, producida en el espacio de medio siglo o poco más (1), había de originarse lejos de sus dominios, y, por lo tanto, de haber tenido la crónica de 1344 una fuente en lo concerniente a Pedro el Grande, ésta no hubiera sido ni aragonesa ni catalana.

Creemos todavía que no debemos excluir la posibilidad de que las alteraciones fueran debidas a ligereza del compilador, el cual, por lo que manifiesta en el resto de los capítulos que consagra a la historia aragonesa, no se esforzaba en ser demasiado fiel cuando obraba por su cuenta. Así lo revela cuando hace alguna genealogía. Es verdad que al hablar de la muerte de Pedro el Grande, hay el detalle de los mayordomos que ofrecen carnero al rey, entablándose un breve y pintoresco diálogo, y que no parece esta anécdota una invención del compilador de la Segunda General, lo que pudiera favorecer la sospecha de que hubiese efectivamente un texto que siguió el cronista de 1344, pero aun así cabe suponer o bien que la anécdota se refiriera a otras circunstancias de la vida del rey y que el compilador la aplicara confusamente a su muerte, o bien que fuera inventada por enemigos del rey y que hallara cabida en alguna crónica extranjera, conocida del compilador de la de 1344.

En los restantes capítulos consagrados a Alfonso III, Jaime II y Alfonso IV, la Segunda General consigna brevemente los hechos más importantes de estos reinados, en general de acuerdo con la historia, pero con algunas alteraciones en los detalles reveladores de un cronista no muy escrupuloso, como podrá verse por las notas que acompañanel texto. Los hechos que relata en los reinados de Alfonso III y Jaime II se encuentran todos consignados en las *Gesta Comitum Barchinonensium*, pero no creo que sea ésta la fuente que utilizó el cronista castellano, puesto que de ser así encontraríamos en los dos textos frases comunes que ahora no se hallan.

Debemos hacer ahora algunas indicaciones sobre el procedimiento seguido en nuestra edición. Hemos respetado la ortografía del ma-

---

(1) Pedro el Grande murió en 1286 y la crónica se acabó en 1344.

nuscrito, limitándonos simplemente a puntuar el texto y a regularizar el uso de las letras mayúsculas que hemos empleado tan solamente para los nombres propios. — sobre vocal la hemos substituído por *n*. incluso delante labial, por ser frecuente esta grafía cuando la palabra no está abreviada, como *nonbre*, *conbatidos*, fol. 20 *d*; *enbio*, f. 21 *a* etc. Cuando — *va* sobre *n* la hemos conservado, por no haber hallado en el manuscrito grafías con doble *n*, correspondientes a la actual nasal-palatal *ñ*. En los demás casos hemos prescindido de los puntos o rayitas que había encima de ciertas letras. Debemos sin embargo hacer observar que su uso es constante sobre *y*, que escriben unas veces *y* y otras *ȳ* como en fol. 20 a *muȳ*, *reȳno*, *maȳor*, etc. También — aparece constantemente sobre *m* en la preposición *cōmo* y muchas veces sobre *n*, como fol. 20 b *regn̄o*, 20 c *ēnemigo*, 21 d *gran̄t*, 24 d *bien̄*, 25 a *vn̄*, etc. Suele estar también — con menos frecuencia sobre otras letras, como en 20 c *cibdāt*, *mūger*, 21 c *beringūel*, 22 c *mūger*, *mūgeres*, 23 a *descomūlgolo*, 23 d *jn̄glaterra*, 24 a *caūalleros*, 24 c *cibdāt*, 25 a *pūerta*, 25 b *segujr*, etc. Como se ve, es principalmente sobre la *u* que suele ir la rayita. Hemos conservado — en un solo caso, y es en la palabra *mūcho*, por encontrarse en 20 d la forma *munc̄ho*, y por ser difícil de precisar si en los restantes casos — es equivalente a *n* o es una grafía sin valor. En la combinación *ch* hallamos — en un solo caso y es f. 23 a *fec̄ho*.

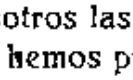

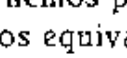

El manuscrito usa tres formas de *z*: [illegible] y otras tres de *s*: [illegible] *s*; nosotros las hemos reducido a una sola forma de *z* y otra de *s*, aunque hemos prestado rigurosa atención en distinguir cuáles de estos signos equivalían a un sonido y cuáles a otro.

Finalmente debemos señalar como más curiosas las siguientes formas lingüísticas:

DEFECTO DE DIPTONGACIÓN: *conuen*, pp. 46_{18}, 53_{39}, 59_{17}, 61_{17}; *rendas*, $57_{32,37}$.

EXCESO DE DIPTONGACIÓN: *entuençe*, pp. 40_{13}, $43_{1,2}$, 46_{1}, 53_{31}; *sieruamos*, 46_{21}.

Sobre estos casos, que se hallan en antiguo leonés, vid. STAAF, *L' ancien dialecte leonnais*, p. 207; HANSSEN, *Gramática*, § 51, 54; MENÉNDEZ PIDAL, *Dialecto Leonés* (Rev. Arch., XIV § 33_{1-3}.)

CONVERSIÓN DE LA CONSONANTE OCLUSIVA EN *l* ANTE OTRA OCLUSIVA. *selmanas*, p. 42_{29}.

Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Dialecto Leonés*, §12_{5}; *Helena y María*, (Re-

vista Fil. Esp. I p.81); STAAF, p. 242. Es frecuente esta forma en leonés.

FORMAS NO SINCOPADAS DE FUTURO Y CONDICIONAL, pp. 45_{13}, $47_{30,31}$.

Averia; poderia, 47_{23}, 50_{27}.

Vid. HANSSEN *Gramática*, § 261; PIETSCH, *Medern Philolohy*, XIII, p. 373. Estas formas son más frecuentes en leonés que en castellano.

PERFECTOS DÉBILES QUE NO ALTERAN LA VOCAL PROTÓNICA CUANDO LES SIGUE IOD.

apercebio, aperçebieron, pp. 44_{18}, 49_{19}, 53_{12}.

andodieron, 49_{18}, 51_{15}, 55_{31}.

pedieron, pediese, pediesen, $52_{4,10}$, 54_{35}.

despedieronse, 57_{20}.

ferió. 57_{36}.

resçebieronlo, 55_{10}, 59_{4}.

morio, morieron, pp. 41_{12}, 49_{9}, $58_{8,29}$, 59_{12}, 62_{5}.

Vid. HANSSEN, *Gramática*, § 246; PIETSCH, *Modern Philology*, XIII, p. 374.

El mismo fenómeno hallamos en las formas derivadas de los perfectos fuertes que llevan el acento en la desinencia.

fezieron, feziera, fezieran, feziere, feziesen, pp. 40_{26}, $42_{12,23}$, 43_{6}, $46_{6,20}$, $49_{25,39}$, 52_{1}, 54_{37}, 59_{22}, $60_{11,26}$, 61_{3}.

venjeron, veniesen, veniera, pp. 42_{6}, 43_{1}, 50_{22}, 51_{27}, $52_{12,19,26}$, 54_{6}, 56_{34}, 57_{9}.

podieron, podiese, podiera, podiermos, 46_{21}, 47_{31}, 48_{6}, 52_{8}, $53_{14,21,26}$ 57_{9}.

Vid. PIETSCH, *l. c.* p. 376.

Otra forma verbal en que también se conserva invariable la vocal seguida de iod, es el gerudio *deziendo*, p. 57_{33}, de *decir*.

Estas formas suelen ser frecuentes en dialectos, que como el leonés no alteran la vocal inacentuada. (HANSSEN § 241).

SÍNCOPA DE LA PERSONA NOS DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO.

podiermos, 46_{21}.

Vid. M. PIDAL, *Gram.* § 118_{5}; *Dial. Leon.*, § 18_{10}; STAAF, p. 287. Esta forma es característica del leonés.

TERMINACIÓN DE LA 3.ª PERSONA DEL PERFECTO EN *e*.

oue, 52_{7}.

Vid. STAAF, 169, 74; PIETSCH, *l. c.* p. 375.

CONJUNCIÓN *ca* IGUAL A *que*.

«E por esta razón mejor es de lo yr ayudar a le defender su tierra *ca* después auer de defender la mja.»

47_{31}.

La desaparición de *ca* en castellano fué anterior que en leonés. Vid. PIETSCH, l. c. p. 632.

SEPARACIÓN DEL PRONOMBRE ENCLÍTICO DEL VERBO.

P. $41_{19,20}$. *Le* non *finco* njnguno... que *le* guerra osase fazer; 42_{23}. Toujeron la manera que *les* el rey moro *deuiso*, etc.

Vid. M. PIDAL, *Elen* y *María*, p. 84; PIETSCH, *Mod. Phil*, XIII, p. 376.

Esta construcción es esencialmente leonesa.

Las formas que acabamos de señalar son indicios del origen leonés del texto del ms. 10815.

Biblioteca Nacional. Ms. 10815.

f. 19 d *De como reino Jaymes despues de la muerte de su padre e este fue el nono rey de Aragon.*

f. 20 a ‖ [D]espues de la muerte del rey don Pedro que fue muerto en la batalla de Muriello, como dicho avemos, reyno su fijo don Jaymes e este fue el noueno rey de Aragon. E este rey don Pedro, en su vida, avia dado a don Simon, el Conde de Monforte, este su fijo don Jaymes a crjar. E despues quel rey fue muerto el conde desposo al jnfante con su fija, mas porque en la batalla en quel rey fuera muerto este conde don Xjmon fuera dello ocasion, por ende touo por bien la corte de Roma de conosçer al jnfante don Jaymes e que lo tirasen de poder de aquel que lo crjara e que lo diesen a sus naturales. E fue entuence don Jaymes tornado en poder de los suyos por don Pedro, diacono de Carrion e cardenal de santa Maria de Benauente. E este cardenal con grande plazer e a su costa fizo el ordenamjento al obispo de Segouya, el que ante non avia de aquella guisa. E despues quel rey don Jaymes fue mançebo de hedat para ello casolo con doña Leonor, fija del rey don Alfonso de Castilla, que fincara donzella a la muerte de su padre e fizo en ella vn fijo que ouo nonbre don Alfonso. Mas este rey don Jaymes e esta reyna doña Leonor fueron despues partidos por juizio de la santa egllesia e mandado del papa Johan e aquel su fijo don Alfonso fue legitimo despues por vn legado que vjno ay por mandado del papa. E este rey don Jaymes se trabajo quanto pudo en traspasar todos los nobles fechos que los sus nobles padres fezieron
| b e començo a guerrear los moros muy de rezeo | e corrioles la tierra e tomo el castillo que llaman Borriana que es muy

fuerte castillo e otros muchos castillos e villas que los moros tenjan. Despues ayunto grand flota de todas partes e paso las y[s]las que llaman Beleares, que quiere tanto dezir como cosa que pertenesçe para bestias porque dizen que en aquellas yslas suele aver las mejores ballestas e los mejores ballesteros del mundo e los mas sotiles que mejor supiesen en fecho de ballestas e estas yslas son las que agora llaman Mallorcas. E este rey don Jaymes luego que aribo en tierra çerco Mallorcas que era cabeça dese reyno, ca reyno era por si en aquella sazon e Mallorcas era la mayor çibdat e la cabeça, ansi como dexjmos e ella era la mas poderosa de su regno. E tanto la conbatio e apremeo por mar e por tierra que por fuerça se le ouo a dar ansi la çibdat como el regno todo con todos sus vasallos que se metieron so su señorjo, pero que antes morieron muchos de los suyos en batallas que oujeron munchas, entre los quales morio ay don Guillelme (1) de Montcada, señor de Bearbe, e Reymon de Montecada su coermano, e don Yerri Guillelmez, fijo del rey de Nauarra, e Tome Lugi. [E priso luego] de esa conquista (2). Nasbisça e desi Minergo (sic) e puso con ellos su pletesia de los mantener e defender. E fecho esto tornose para Aragon e despues que y fue ayunto luego su hueste muy grande e fue sobre el reyno de Valencia muy atreujdamjente e conbatio la çibdat muy grant tienpo e corrio la tierra e apremeolos e traxlos a tan mal que todos los de la çibdat por fuerça se le oujie-
| c ron a dar e metiose en | su señorio. E despues quel rey don Jaymes ouo tomada la çibdat de Valencia corrio como de cabo toda la tierra e robola toda e tanto mal fizo a los moros de los lugares que por fuerça le oujeron a dar los castillos e villas e todos los otros lugares que en el rey de Valencia auja e de tal guisa fizo que todos sus regnos asosego e sujudgo todos sus enemigos que le non finco njnguno en njnguna parte que le guerra osase fazer. E este regno don Jaymes despues que fue partido de la primera muger por mandado de la egllesia, como dicho avemos, caso con otra dueña que auja nonbre doña Violante e fue fija de don Andres, rey de Vngria, e de la reyna doña Violante, que fue fija del en-

(1) Ms. «Reymon». Lacc. de la 1.ª Gen. *l. c.*

(2) Falta en ms. «e priso luego». Tomamos la lección de la 1.ª General.

perador don Pedro e de la emperatriz doña Violante, que venja del linaje de los reyes de Françia. E fizo en ella estos fijos: don Pedro, que fue rey de Aragon despues de la muerte de su padre; e don Jaymes, que fue rey de Mayorgas; e la reyna doña Violante, que fue casada con el muy noble don Alfonso, rey de Castilla; e la jnfante doña Costança, que fue casada con el jnfante don Manuel: e la reyna doña Ysabel de Françia, el arçobispo don Sancho de Toledo e otros (1) E este rey don Jaymes, que ansi tomo el reyno de Valençia a los moros e cobro dellos muchos castillos e villas que los christianos avian perdidas, desque todo esto ouo fecho tornose Aragon e desque fue tornado venjero[n]le nueuas en que manera el rey de Castilla su yer[r]no era desafiado con el rey de Granada e como eran pasados de allen mar. Muchos moros para fazer daño en tierra de christianos. E la cosa era por esta guisa: el rey don Alfonso de Castilla, estando en treguas con el rey de Granada, siendo en Seuilla, sopo como el rey de Granada feziera pasar encubiertamjente grsnt compañia de moros en su tierra e entendio el rey don Alfonso quel non fazia aquello sinon por fazer mal e daño en su tierra. E mando luego desafiar al rey de Granada e despues que fue desafiado ouo por sus cartas fecha fabla con los moros que morauan entre los christianos en las villas e lugares del Andaluzia e avn con los que morauan en Seuilla onde avia dellos grant compaña. E la fabla fue en esta guissa: sj a dia çierto se alçasen los moros con los castillos e fortalezas (2) de los lugares donde morauan (e) que se conbatiesen con los christianos e el les acorreria como menester fuese. E los moros toujeron la manera que les el rey moro deuiso e fezieron por tal guisa que si al rey don Alfonso non fuera descubierto lo que los moros fazer querian en Seuilla e en los otros lugares pudiera el rey aver perdido el cuerpo e la muger e los fijos que y tenja, pero desto non se fizo njnguna cosa en Seuilla, mas fizose en otros lugares en Andaluzia en

(1) Hasta aqui la Segunda Crónica General ha copiado lo que la Primera, cap. 798, decia del rey D. Jaime. De aquí adelante el compilador de la Crónica de 1344 utilizó como fuente la crónica catalana atribuida al Conquistador.

El trozo utilizado por el cronista castellano empieza en el párrafo 378 del texto catalán publicado por Mariano Aguiló en *Biblioteca Catalana*.

(2) Manuscrito: «fortolezas».

tal guisa que en tres[s] selmanas entre conbatidos e robados e tomados pasaron por trezientos lugares aquellos moros que entuençe venjeron (3). E quando el rey don Alfonso esto vido pesole muncho de coraçon e entuençe la reyna doña Violante su muger enbio dezir todo este fecho a su padre el rey don Jaymes por vn cauallero que avia nonbre Beltran de Villanueva. E el rey don Jaymes era en aquella sazón en
f. 21 a || Segena por tener ay la fiesta de los Ramos por honra del monesterio el qual la reyna doña Sancha su avuela feziera. E el estando en aquel lugar dixiero[n]le en como la reyna de Castilia su fija le enbiaua vn mensagero e que era ya en

(3) Cf. con § 379 de la crónica catalana. Reproducimos aquí este párrafo, conforme a la edición Aguiló, junto con el fragmento correspondiente del texto latino de la crónica, a partir de la carta.

De la comparación de ambos con la crónica castellana se deduce que el compilador de ésta utilizó el texto catalán.

Ed. Aguiló § 379

E nos erem en Sexena als Rams, que teniem aqui per honrament del monestir que feu la Regina dona Sanxa que era nostra auia. E aqui dixeren nos que la Regina de Castella nos enuiaua missatge que era en Osca. El missatge era Bertran de Vilanoua, qui era nostre natural e hom que nos conexiem be e amauem. E nos hoim allo e anam-nos-en a Granyen a vna vila nostra que es de prop Osca IIII leugues e aqui trobam Bertran de Vilanoua e dona'ns les cartes de la Regina e deyen aixi: Que nos sabiem be com ella nos amaua molt aixi con a fiyla deu amar a pare bo e leyal

e que nos la hauiem casada ab lo Rey de Castela qui es hu dels pus alts homens e dels pus poderoses del mon

e que hauia entre fiyls e fiyles bé VIII o IX ja d'ell

perque'ns pregaua per Deu e per nostra

Bibl. Unio. de Barcelona, ms. 20-20 fol. 66 r.



Paterna uestra et regia celsitudo perfecte agnouit precipuam dilectionem quam ad nos gerimus sicut filia ad patrem optimum et legalem
beneficiique uestri multiplicis non jnmemores hoc jnter cetera quasi precipuum confitemur quod paterne proujdencie studiosus prouisor nos filiam uestram cum jllustri rege castelle qui de nobilioribus ac potencioribus hujus mundi principibus esse creditur matrimonialiter conjunxistis
Nec tanti connubij fructu me carere permisit diujna bonitas sed gaudio gaudia cumulauit prolis multiplicitate fecundans jnter mares et femjnas nouem habentem. Rogamus ergo paternjtatem regiam ne

Huesca, el qual era Beltran de Villanueua. E quando el rey don Jaymes ouo bien entendido que su fija auja alguna grant priesa partiose luego de ally e fuese a vna su villa que era a tres leguas, que auja nonbre Garnondeja e fallo ende a Beltran de Villanueua, el qual despues que fallo al rey e le dio las nueuas e le dixo todo lo al que le pregunto diole la carta que traya e la carta era en esta guisa:

«Al mucho onrrado padre e señor don Jaymes por la gracia de Dios rey de Aragon e de Mayorgas e de Valençia e conde de Barçelona e de Vriel (1) e señor de Monpessler. Yo doña Violante por esa mesma gracia reyna de Castilla e de Leon enbio a besar las vuestras manos como a padre e señor e encomendar en vuestra gracia como a padre que amo mucho ansi como fija que deue amar buen padre e leal. Bien sabedes en como me avedes casada con el rey de Castilla que es uno de los mas altos e mas poderosos reyes del mundo e en como entre fijos e fijas he del ocho. E agora por desauentura los moros se aperçebieron dentrar por el Anda-

---

conexença e per nostra ualor que nos no'l lexassem deseretar e que y donassem conseyl d'ajudar-los, que altre conseyl ne altre refugi no hauia ella sino lo nostre que tota la terra per poch de poca en fora los hauien los moros tolta e que'ns pregaua con a pare e sa senyor en qui ella hauia fiança e re esperança que nos que li aiudassem si que ella no uis son marit ne sos fi'ys deseretar en sos dies.

E nos responem an Bertran quan hagem vistes les letres que ali no li podiem respondre mas que iriem a Osca e ali hauriem nostre conseyl e fariem-li tal resposta que la Regina'n seria pagada de ros e besa'ns la ma e gray'ns-ho per ela aytant con podia.

eos de nobis uestra filja consulendo et prestando auxilium eis succurrere quia post uestrum eis refugium nuluum restat

totam etenjm terram nostram fere sarracenj nobis abstulerunt et de residua pertimescimus nisi vestri patris et domjni in quem post deum tota spes nostra figitur festinum adiutorium mjnistretur succurrite jam patri deprecanti ac periclitanti ne virum et natos in diebus nostrjs regno cogamus cernere spoliatos.

In graynen audiuit rex has litteras dixitque Bertrando: non possumus hic respondere ad ea que jn litteries continentur sed oscam ibimus et consilio habito regine respondebimus ut de nobis contenta persistat.

La carta en cuestión no se halla entre las cartas reales que del reinado de Jaime I se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón, ni tampoco en los registros de cancillería. Sobre la permanencia del rey en Sijena de que nos habla la crónica, *vid.* MIRET Y SANS, *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, p. 335.

(1) *Ms.* «briel».

| b luzia e oujeron tomada la tierra de poca en fuera | porque vos pido por Dios e por el buen debdo que tengo con vos e por vuestro valor que non dexedes deseredar a mj marido njn a vuestros njetos de aquello que entienden eredar e dedes conseio e ayuda a mj señor e a mj e a vuestros njetos a tal tienpo e a tal priesa, ca otra esperança non avemos sino la vuestra. e por fiuzia e esperança que yo e vuestros njetos avemos querer ayudar al rey porque non vea yo en mis dias mj marido e mis fijos deserdados e faredes vuestro valor.»

Despues quel rey don Jaymes ouo vista la carta de su fija e entendido lo que en ella era contenjdo respondio a Beltran de Villanueua que ally non podia dar respuesta, mas que yria a Huesca e que ally averia su conseio e daria tal respuesta que su fija la reyna seria dello bien pagada, e Beltran le beso la mano en nombre de la reyna e ge lo gradesçio mūccho. E (1) tanto qel rey fue en Huesca mando a sus ricos omnes que con el venjan e a otros que fallo ende que luego otro dia fuesen prestos para venjr a el para con ellos aver de fablar de grant cosa e nesçesaria. E luego otro dia fueron ayuntados todos estos e el obispo de Huesca e el abad del monesterio de Aragon, e Ferrant Sanches, Beringel e Guillelme de Atiença, e mostroles el rey la carta de la reyna su fija e demandoles que le(s) diesen conseio en qual manera responderia a lo que la reyna enbiaua pedir e todos dieron lu-
| c gar al obispo de Huesca que fablase | primero. E el obispo

(1) Cf. § 380 de la crónica catalana. Transcribimos también este párrafo para poner más de relieve cuán estrechamente se ciñó a su fuente en estos pasajes el compilador de la crónica de 1344:

«E altre dia mati, hoyda la missa, anam-nos-en a Osca e manam als Richs homens que uenien ab nos e als altres que hi trobam que l'altre dia matí fossen a nos e ab los altres que hi serien que parlar uoliem ab ells de gran cosa e nessessaria. E fo aqui lo bisbe de Osca, el abat de Montarago, e Pferran Sanxes de Castre, e don Bn. G. Dentença, en Exemen Pereç Darenos, e l'ardiaca de Ualencia. E mostram-los carta de la Reyna e demanam-los que'ns conseylassen en qual manera nos captendriem de ço que'ns hauia enuiat a dir la Regina. E dixeren tots al bisbe de Osca que y dixes e ell dix: Pus uosaltres ho uolets el Rey dire y jo. Senyors, esta es gran cosa e que jo conseylas al Rey que ell faes aquesta cosa ab nos, ell hauent tants nobles en sa terra, axi con son arquibisbes e bisbes, e que ell prena conseyl a tan gran cosa que major es que la batayla Dubeda ni altra que anch fos en Espanya, tinch per bo que'l Rey aiust sa cort e que'ls mostre la cosa aquesta e ab consel dels que faça ço que fer vol.»

dixo entuençes: «Señores, esto que la reyna manda pedir e dezir a su padre es muy grant cosa e quien consejase al rey que el conusco en este fecho diese respuesta non lo conseiaría bien onde el ha en su señorio tantos e nobles ricos-omnes e otrosi perlados, ca este fecho paresçe mayor que la batalla de Vbeda njn de otra cosa que se feziese de luengo tiempo aca en España. E tengo por bien quel rey faga sus cortes e llame a ellas los de su señorio e conseio dellos e con su acuerdo faga lo que quisiere fazer.» E entonçe (1) dixo don Beringuel: «Lo que a mj me paresçe es esto: Quel rey non puede fallesçer a su fija la reyna, mas semejame cosa de razon quel rey aya emjenda del tuerto e sin razon quel rey de Castilla fizo en le tomar los castillos de su conquista, los quales le demando ya por muchas vezes, e agora pues que lo ha menester fazerlo - a de buena mjente». E despues que esto ouo dicho callose. Entonçe dicho el rey a Ferrant Sanches que dixiese lo que le paresçiese e dixo: «Yo otorgo las palabras que ha dicho el obispo de Huesca, conuen a saber: quel rey faga cortes e si en ellas fuere acordado de le ayudar que le entrege los castillos e si lo feziere que nos y sieruamos a nuestro señor el rey como mejor podiermos ca sin cortes non puede ser tal conseio complido.» E
| d breuemjente por non fazer fablamjento luengo fue a | cordado por todos los del conseio que a menos de ser fechas cortes non tomase el rey conseio en tal fecho e que enbiase al rey de Castilla que si el quisiese e ouiese en coraçon de le el yr ayudar que le entregase luego Riquena e los otros lugares que eran de la conquista d Aragon e que si el esto quisiese fazer quel rey que faria cortes e le responderia en tal guisa quel seria dello pagado. Aviendo (2) este conseio entrellos dixieron al rey e rogaronle que dixiese lo que le paresçia de razon en tal fecho e el rey dixo asi: «Yo vos digo que non acuerdo en cosa que vos digades e quiero vos dezjr la manera deste fecho. Segunt mj entender deuedes saber que aquello que la reyna mj fija me enbia mouer es vna semejança ansi como vn omne que quiere prouar su vjno e ver que le

(1) Cf. § 381 de crónica catalana. El texto español abrevia algo.
(2) Cf. § 388 de cro. cat.

le dan para beber sy es fuerte o si es agudo, e antes que por otra guisa lo beua gostalo (1) primero e si lo falla fuerte lançale del agua e si lo falla agudo non le lança otra agua. E segunt puedo (a) entender esta manera fizo fazer el rey de Castilla a mj fija, ca el por el tuerto que me tiene non me osa rogar que le ayude e quiso prouar con ella si lo quería ayudar o non, ca mj fija sin saber de su marido non me mandara esto dezjr. E si el vee que por ruego de la reyna me mueuo a lo ayudar acabado es lo que el quiere e el gradescer lo lo a, e [si] vee que pongo a la reyna en esperança de lo ayudar luego los sus ruegos vernan. E quanto es al consejo de
f. 22 a facer cortes digouos que me ‖ plaze e las quiero fazer, vnas en Barçelona e otras en Saragoça e que a njngunas destas cortes non entiendo demandar conseio, mas quando con ellos fablare dezjrles he que quiero yr ayudar al rey de Castilla e que me ellos ayuden e siruan en aquel fecho, ca çierto es que en nj [n]guna tierra del mundo non ha tanto seso njn valor como cunple e yo tengo esto prouado, que quando demando conseio en cortes de grandes fechos que las voluntades de los que ay son ansi son partidas e nunca se njnguna razon acuerda. E esto que me demandan es cosa de que yo non me puedo escusar e esto por tres razones: la primera porque non podería fallesçer a mjs ijas e a mjs njetos; e la segunda es (es) mayor de que njnguno non faze mençion e [es] que [si] avn por debdo njn por inj valor yo non quisiese fazer ayuda al rey de Castilla deuerlo ya fazer por lo ganar por amigo porque es vno de los más poderosos omnes del mundo, e si lo yo agora non ayudase e el escapase desta priesa que agora esta con su onrra, en todo tienpo me averia por su enemigo mortal e me buscaria todo mal e daño que podiese e averia buena razón de lo buscar; e si lo fuere ayudar sin otra pleytesia el es omne de buen conosçer e conosçera e corregira el tuerto que me tienen fecho. La terçera razon es mas fuerte que njnguna de las otras e es esta: si el rey de Castilla perdiese desauenturadamjente su tierra mal
| b escaparia yo en esta mja | e por esta razon mejor es de lo yr ayudar a le defender su tierra ca despues auer de defender

(1) Corregido después de raspado. Debajo la raspadura parece que había una u.

la mja, mas tengo por bien de le mandar dezir que le yre ayudar con todo mj poder e que yo ire luego a Catalluena e fare y cortes e de ally tornare [a] Aragon e fare y otras e en esas cortes demandare que me den ayuda para tal fecho. e ansi enbiare recabdo a mj fija e que en el mas breue tienpo que podiera yre a su ayuda. E despues (1) que este acuerdo oujeron fecho partiose el rey don Jaymes e fuese para Catalluena e mando llamar las sus cortes a Barçelona e quando fueron todos juntos dixoles lo porque los mandara llamar. E despues que (2) otorgaron en esas cortes de Barçelona aquello que demando tornose a Aragon e fizo y otras cortes. E despues que fueron fechas e acordo en ellas lo que auja de fazer ayunto su poder e fue fazer ayuda al rey de Castilla contra los moros e desque la ouo fecha tornose para su tierra muy onrradamjente e con grant prez. E este rey don Jaymes era ya a esta sazon viejo e sienpre apostara muy bien e muy honrradamjente su fazienda e siendo ya ansi mucho viejo dexo el reyno e fizo a don Pedro su fijo rey e el metiose en vn monesterio de monjes blancos que avia nonbre Santa Cruz, el qual fezieran sus avuelos e ally beujo en seruiçio de Dios toda vida e en este monesterio yaze soterrado (3).

De como se acaba el reynado del muy buen rey don Jaymes e comiença el reynado del rey don Pedro su fijo que fue el deçimo rey de Aragón.

25 | c | El enperador don Fadrique fue señor de Seçillia e después de la su muerte finco a su fijo rey Monfreu e el rey Carlos mato a este rey Monfreu en una batalla que ouo con

(1) Cr. cat. § 383. Muy compendiada. Inmediatamente se separa del relato de la crónica catalana y el compilador castellano resume por su cuenta el resultado de la campaña y los últimos años del rey.

(2) Ms. «$\overline{y}$»

(3) El ms. 2-I-2 de la Real Biblioteca acaba así: «... este rrey don jaymez era muy viejo e paso sienpre en su fazienda muy bien e mucho onrradamente e fizo obedeçer a su fijo don pedro por rrei, e metiose el en orden en vn monesterio de monges blancos que fazia su linage e el monesterio avia nonbre santas cruzes e alli morio en serviçio de dios e alli yaze enterrado.» (M. PIDAL, *Cron. Gen. de Esp.*, 3.ª ed. (1918) p. 76.) Jaime I fué enterrado en Valencia y después trasladado a Poblet.

el e en aquella batalla fué preso el jnfante don Enrrique de Castilla e el papa dio la conquista de Seçillia a este rey Carlos e el conquirio todo el regno de Seçillia con ayuda de los franceses. E este rey Monfreu auja vna fija que avia nonbre doña Costança e esta fue casada con el rey don Pedro, el dezeno rey de Aragón, e ouo en ella estos fijos: el primero don Alfonso que fué rey de Aragón después de la muerte de su padre; e el segundo fué don Jaymes que despues fue; e el jnfante don Pedro el que morio en Oter de Fumos. E este rey don Pedro ouo dos fijas: vna que avía nonbre doña Ysabel e esta fué casada con el rey don Donjs de Portugal, e la otra fue casada con el duque de Estelique. E este rrey don Pedro auja derecho en el regno de Seçillia por parte de su muger doña Costança, que fuera fija de Monfreu, como ya dexjmos. E los de Seçillia resçebían mucho mal de los françeses ca les yazian con las mugeres suyas por fuerça e ferianlos desonrrauanlos e tomauanles lo suyo. E por este | d mal | que fazían ansi oujeron de fazer su fabla en poridat con el rey don Pedro e andodierón en esta fabla tres años. E en este tiempo apercebio el rey don Pedro su flota e despues que la ouo bien guisada metiose luego en ella con todos sus vasallos e njnguno dellos del su conseio njn otro njnguno non sabía que rota queria leuar njn a que tierra queria yr fasta que fue bien dentro en la mar. E entonçe mando que se llegase a el toda la flota e desque fueron llegados dixoles que feziesen la via de Sezillia. E fizo tal ordenança dexando por la mar tantas naues que fuego de la lanterna de cada vna naue llegaua a la otra en tal manera que la señal que fazían en Seçilla yua de vna naue en otra fasta que llegaua a tierra de Aragon. E despues quel fuego llegaua fasta Aragón resçebíanlo las atalayas e de vna en otra e de castillo en castillo en tal guisa que lo sabian por toda Aragon lo que se fazia en Seçillia porque el rey auja puesto tal señal con los suyos de su tierra que quando fuesen tres señales de fuego que fuesen çiertos que eran en tierra de Seçillia e quando fuesen quatro señales que le acorriesen con gente e con armas e quando viesen çinco señales de fuego fuesen çiertos quel auja conquistado Seçilla. E (a) los de Seçillia aujan tal señal con el rey quando tomase algunt lugar de Seçillia que feziesen tres señales de fuego e ellos luego

en aquella ora que estoujesen que matarian luego los fran-
‖ f. 23 ceses, cada vno mataria su huespede. ‖ E desque el rey aporto en la primera tierra de Seçillia e fizo sus señales segunt que auja puesto con ellos a esa ora fueron muertos todos los franceses e el rey conquisto luego e tomo el regno de Seçillia e aquel dia que fue conquistado luego en otro dia lo sopieron en aragon e esto por las almenaras que fazian de noche. E despues quel rey ansi ouo tomada Seçillia enbio por la reyna e por los jnfantes don Jaymes e don Fadrique que eran los mas pequeños, e fincauan en Aragón el jnfante don Alfonso e don Pedro que eran los mayores. E quando la reyna e los jnfantes fueron en Seçilla fizo el rey sus cortes con todos sus omnes honrrados del reyno e dioles por rey a su fijo don Jaimes. E fecho esto e queriendose el rey tornar para Aragón dixo a la reyna: Yo he tomado vuestra tierra e quierovos dexar en ella con estos vuestros dos fijos. E después quel [rey] don Pedro ouo bien apostado e castigado su fijo en como apostase bien su fazienda tornose para Aragón. E el papa cuando sopo en como el rey de Aragón auja (n) tomado el regno de Seçillia pesole muccho e descomulgolo e dio la conquista del reyno de Aragon al rey don Felipe de Francia e el mando a pregonar luego por toda su tierra que a çierto día veniesen a el a Paris ca queria yr fazer la guerra. E el rey de Aragon quando lo sopo fablo con los suyos como estouiesen aperçebidos de lo que era menester para tal
| b fecho e otro sí que acordasen entresy para le dar recabdo | quando fuese menester en quel manera se faría mejor la guerra, otrosí en como poderia apostar mejor su fazienda e ayuntar para ello lo que le era conplidero. E entonçe mando llamar vn mercadero que llamauan don Arnal de Figueras que era mercader que conpraua cauallos en Castilla e en León e leuaualos (1) a vender a Paris e Gascueña e a otros lugares e por esta razon era mucho conosçido (2) por toda la tierra. E el era natural de Aragon e despues que vjno antel rey contole en muy grant secreto como avia (como avia) en coraçon de yr a Paris a ver el alarde del rey de Françia e como queria ordenar su guerra contra el. En esta mesma

(1) Ms.: «leuarlos».
(2) Ms.s «conosçida».

fabla fueron dos caualleros que eran muy sesudos: el vno avia nonbre don Pelegrin de Aunes e el otro don Pero Martino de Bolea. E despues que el rey les ouo contado todo su secreto acordaron en como el rey dexase su castillo guardado e ellos todos tres fuesen con el. E el rey puso sus guardas en su castillo e defendio que non dexasen alla entrar njnguno e que dixiesen que estaua el rey en su fazienda e que avia jurado que non entrase alia njnguno fasta que (lo) apostase todo su fecho. E despues quel rey esto ansi ouo ordenado partiose de muy alta noche con sus tres caualleros conuiene a saber don Arnal de Figueras, don Peligrjn de Aunes e don Pero Martin de Bolea (1) e ellos eran en este
| c modo regidos: el rey don Pedro yua por mayordomo | de la casa de don Arnal de Figueras, e don Pelegrin por despensero e (a) don Pero Martin por cozjnero e ansi andodieron desconosçidos por sus jornadas fasta que llegaron a París e fueron posar en vnas casas adonde posaua el condestable. E otro dia de mañana fizo el rey de Françia alarde e mando escriujrlos todos e cada vno como venja armado e quantas armas traya. E el rey de Aragon que a todo esto era presente escripuiolo todo en su poridat e fizo de noche vna carta e fue sellada de su sello e la carta fue fecha en esta manera: en como el mandaua dezjr al rey de Françia que le queria fazer guerra sin la meresçer e que le queria tomar su tierra a sin razon aviendo entrellos grandes debdos, ca bien sabia como los sus fijos e el eran primos curmanos e quel por esto veniera a Paris por ver su alarde e que lo viera e que para el ser cierto que lo viera que le enbiaua otro tal escripto como aquel quel mandara escripuir e que sobresto non auian porque morir tantas gentes, mas que si el quisiese que se librase este fecho por ellos amos e por dos caualleros de cada parte, e ansi serian tres por tres, e si el rey de Françia vençiese a el e a sus dos caualleros que fincase por señor del reyno de Aragon e de Secillia e que si el venciese que non oujese que ver con el e que renunçiase todo el derecho qu e papa le diera en Aragon e en Seçilla e que para firmar esto
| d que dexaua y a don Peligrin de Aunes | e don Pero Martin

(1) Ms.: «buela».

de Bolea (1) e si lo asi feziese que fuese esto en las landas de Bordel que era señorío de Inglatierra. E fecha la carta que dicho avemos e sellada con su sello diola a la huespeda de su posada e mandole que quando la pediesen aquellos dos omnes que la diese e que esto fuese por antel condestable. E ella ansi lo prometio. Despues quel rey don Pedro todo esto oue fecho leuantaronse de grant mañana e fueronse su via quanto podieron para Aragon e los otros fincaron en la posada. E quando fueron pasados quatro dias quel rey seria puesto en saluo pedieron la carta a la huespeda e ella diola por antel condestable e ellos dixieron al conde como eran caualleros del rey de Aragon e como el veniera allj e estoujera en el alarde e que le escripuiera aquella carta por su mano e la sellara con su sello e que le pluguiese quando fuese a palaçio que fuesen ellos en su conpanja e el conde les otorgo. E el conde luego que fue a palaçio leuolos consigo. Los caualleros desque saludaron al rey muy cortesmente dixieronle como eran caualleros del rey de Aragon e como el venjera e les dexara aquella carta que la diesen e contaronle toda la verdat del fecho e el rey marauillose mucho desto e pesole de curaçon e mando ascondidamjente que fuesen en pos del e que lo traxiesen, mas non fue fallado ca ya el era en saluo. E el rey despues que ouo leyda la carta e bien afirmado lo que en ella era escripto e otrosi lo que
25 f. 24 a los ‖ caualleros dixieron por palabra dixo que en otro dia les daria recabdo e los caualleros venjeron a el en aquel dia que les el mando e dixoles que le plazia del todo aquello que el rey de Aragon mandara dezjr, e que en aquel dia que fuese puesto e asignado para yr a las landas de Bordel que el fuese y con los dos sus caualleros e quel otrosi seria y con los suyos e aquel que non fuese y aquel dia que fuese puesto que fincase por mintroso e fallido e que perdiese los regnos. Para esto asignaron plazo de vn año para se cada vno fazer presto con sus caualleros para el dia de la batalla e desto fueron fechas grandes firmezas e muy çiertos priuillegios et asignados por mano de los reyes e sellados de los sus sellos de vna era e de vn dia e tal vno como el otro. E [por] el rey de

(1) Ms.: «buela».

Françia fue luego fecho e conçertado e por el rey de Aragon finco en las rehenes don Pelegrin de Avnes, e don Pero Martin de Bolea fue leuar recabdo al rey don Pedro de Aragon e contole todo el fecho como estaua e plugole dello mucho al rey e mando luego fazer las cartas e sellarlas e enbiarlas al rey de Françia. E el rey despues que tomo las cartas mandolas bien guardar e mando dar las suyas que ya eran fechas e selladas a los caualleros del rey de Aragon e mandoles que se fuesen. E el rey de Françia despues que ansi ouo enbiado los caualleros començe de aprestar su fazienda e de se avisar de lo que era menester. E el rey don
| b Pedro no se aperçebio de njnguna cosa por | que le fue dicho quel rey de Fraçia tenja para esto grant poder de gente para estar poderoso en tal guisa que le non podiese njnguno enpesçer njn lo dexasen ser vençido njn mal traydo e que si el rey don Pedro al quisiese fazer que fuese y luego muerto o preso. E el despues que desto fue çierto entendio quel su poder non era tamaño como el del rey de Françia e que si alla oujese de leuar su conpaña pues quel rey de Françia traya la suya que non podría pasar bien. E por esto ouo de buscar arte porque podiese conplir lo que prometiera e salir de verguença e entonçe mando llamar a don Arnal de Figueras e a don Pelegrin e don Pero Martin de Bolea e dixoles toda esta manera quel rey de Françia tenja fecha e por muchos quel leuase que non serian tantos que bien podiesen escapar e que si el rey de Françia e los sus caualleros oujesen lo peor de la batalla que luego ende serian tirados e el e los suyos todos muertos e para esto conplia tal conseio que pasasen este fecho sin verguença. E entonçe les fizo entender como se quería fazer doliente e la manera que en ello queria tener e entuençe se metio en el castillo de Montaragon e fablo con dos fisicos de aquellos quel mas fiaua e tomoles juramento que de su fazienda non dixiesen njnguna sinon como los el deuiso. Otrosi fizo algunos otros omnes çiertos que el mando que y fincasen e defendio a los alcaydes so pena de traycion que non dexasen entrar en el castillo sinon aquellos fisecos e aquellos omnes que les el mostro. E despues que
| c | todo este su fecho [quedo] todo conçertado partió de noche del | castillo con sus dos caualleros desasemejado, conuen a saber don Peligrjn de Aunes e don Pero Martin de Bolea e

don Arnal de Figueras que yua por señor dellos e el rey por su mayordomo, e don Peligrin por su despensero e don Pero Martin por su cozinero. E don Arnal tenja tantos cauallos que cada dos leguas dexaua dos en cada posada e con ellos tales omnes que conosçiesen al rey e dexoles el su sello e dixoles que cualquier omne que veniese a ellos con tal sello que diese [a] cada (1) vno dos cauallos si los quisiese leuar. E quando fue don Arnal de Figueras en Burdel con sus compañeros, e ansi ordenados como dicho avemos, mando luego comprar muchas viandas e dixo que quería conbidar condes que venjan con el rey de Françia, e de los de la çibdad qne le y vieron fazer tal despensa dezian que por esto conbidaua el aquellos condes porque Aragon avia de ser del rey de Françia e a mucchos dellos pesaua. E otro día de buena mañana armose el rey don Pedro con dos sus caualleros e fueronse al campo, e don Arnal de Figueras mando llamar a todos los mas honrrados burgeses que avia en toda la cibdat e aquellos que conosçian el rey de Aragon e dos notarios que el sabía que lo conosçieron. E ellos ayuntados todos rogoles don Arnal de Figueras que touiesen por bien que fuesen con el aquel canpo que era asignado entrel rey de Françia e el rey de Aragón onde avian de aver la batalla e a ellos plugoles e fueronse con el al canpo. E en el canpo vieron venjr tres caualleros armados e quando llegaron a ellos quito el rey el yelmo de la cabeça e dixoles: | d «Amigos, ¿conosçedes si soy yo el rey don Pedro de Aragon?» E ellos conosçianlo muy bien e fueronle(s) todos besar la(s) mano e dixieron: «Señor si conosçimos.» E entonçe dixoles el rey: «Omnes buenos, bien creo que avedes oydo las condiçiones que son puestas entre el rey de Françia e mj e en como aviamos de aver la batalla en este canpo oy en este dia. e porque vos desto seades ciertos vedes aqui las cartas de la postura que son entre nos.» E entonçe diolas a los notarios e mando que las leyesen e despues que las ouieron leydo pedio de todo vn jnstrumento en como estaua presto para fazer su batalla ansi como era contenido en aquellas cartas, e ansi lo fezieron luego los notarios. E despues quel

(1) Ms.: «cado».

rey touo su jnstrumento en su mano fueronse todos con el para la çibdat. [E] don Arnal de Figueras (que) auja ya rogado todos los omnes buenos de la çibdat e otrosi todos los joglares faziendoles entender que avia conbidado los condes del rey de Erançia, como ya dixiemos e puesto con ellos de los salir a resçebir. Luego quel rey se partio con aquellos que con el venjan enbio don Arnal de Figueras recado a la çibdat que saliesen a resçebir aquellos señores porque los el rogara. E ellos salieron luego e quando llegaron al rey de Aragon e los conosçieron fueron espantados de tal fecho e resçebieronlo entonçe muy onrradamjente con mucchos joglares e con mucchos juegos e con tanta honrra quanta podían facnr. E ansi lo leuaron a su posada. E el rey conbidolos todos que comiesen con el e mando echar pregon por toda la çibdat
15f.25a| que todos los que quisiesen con el comer que fuesen a su ‖ posada. E desque esto todo ansi fue fecho dixo el rey que queria folgar e metiose luego en vna camara e como entro por vna puerta ansi salio por la otra e caualgo en vn cauallo e fue por su camjno. E como ya dexara los cauallos en sus paradas, como dicho avemos, como llegaua a dos leguas dexaua aquel cauallo en que yua e tomaua otro e ansi fue con tal acuçia fasta que llego a Aragon. E quando esto supo el rey de Françia fue mucho maraujllado dello e caualgo luego a grant priesa con toda su conpaña e vjnose quanto mas ayna pudo a Burdeo con entençion de fallar y al rey de Aragon, e quando el rey de Françia supo en como pasara touose por engañado. E quando don Arnal de Figeras esto vido e como su fecho fuera tan bien apostado e que entendio quel rey seria puesto en saluo en su tierra partiose de Bordeo con don Pelegrjn de Avnes e con don Pero Martin de Bolea e ansi andodieron sus jornadas pequeñas fasta que llegaron a Aragón.

De como el rey de Françia ayunto su hueste e fue çercar la Çiudad de Girona e como murio.

Después quel rey don Pedro de Aragon partio de Bordeo por tal arte, como avedes oydo el rey de Françia ouo sabido en qual manera fuera todo fecho, touose por enganado e ayun-

| b to muy grant | gente e fue çercar la çibdat de Girona e metio para esto grant flota por la mar por la mar para le traer las viandas e las otras cosas que eran menester a el e a los suyos. E ansi estauan estragando toda la tierra en tal guisa que fuya toda la gente con el apertamjento de la guerra. E quando esto vio el rey don Pedro mando a don Ragil de Loria, que era su almjrante armar la flota e el armola luego toda e fuese luego con ella de noche para donde estaua la flota del rey de Françia. E ante que llegase (1) echo muchos omnes con taladros por la mar, que eran buenos nadadores, e fueron a la flota del rey de Françia e ataladraron cada vno destos omnes su naujo e despues tornaronse a su flota e contaronlo todo al almjrante del rey de Aragon. E luego que fue mañana e se vieron amas las flotas desferieron las velas ansi de vna parte como de la otra, mas don Regel de Loria, que era omne sabidor en la mar, desviose con la flota suya e fiçose que fuya, e la flota del rey de Françia començo de la segujr e en yendo en pos dellos los naujos que fueron foradados començauanse a jnchir de agua e fincauan detras pocos e pocos. E quando don Regel vio como fincauan detras entendio bien lo que era e los que lo segian eran tantos quel non los pudia bien vencer a su saluo, e entonçe torno sobrellos e desbaratolos todos, en tal manera que la flota del rey de Françia fue toda desbaratada e quantos en ella | c andauan fueron muertos. E despues | que la flota del rey de Françia ansi fue desbaratadae el rey jaziendo sobre la çibdat, fallesçieron las viandas en la hueste ca les non podian venjr por mar e fue tal mengua de mantenjmjento en el real que morian de fanbre, ansi los omnes como las bestias, e del fedor de los muertos se engendro tal pestilençia que mato al rey de Françia e la mayor parte de sus ricos omnes, e por esto fue forçado a los françeses de se leuantar de sobre Girona e leuaron al rey que tenjan muerto e mucchos señores que con el venieron. E quando el rey don Pedro supo en como avian partido de sobre Girona e se yuan ayunto su hueste e fueles salir delante e fizo en ellos grant daño. E supo como los fijos del Conde de Sant Polo e el Conde de la Mar-

(1) Ms.: «llegallese».

cha e monxira e Johan de Jricote, que el era el mejor caualiero en armas que avia en toda la casa del rey de Françia e todo el fecho de armas se mandaua por el, e que estos todos yuan aluengados del camjno quanto dos leguas porque non podian fallar viandas, e estos podian ser fasta dozientos e setenta de cauallo, e quando otearon atras de si vieron venjr grandes poluos e fueles dicho que era el rey don Pedro que venja en pos dellos, e quando fueron çiertos que era el rey atendieronlo como quier que ellos se podieran bien yr si quisieran. E el rey don Pedro leuaua consigo mill e dozjentos caualleros e quando fueron acerca vnos de otros ante | d que fuesen en la | batalla apartaronse los mill caualleros e estos eran catalanes, e dixieron en como el rey de Aragon les tenja sus fueros quebrantados en algunas maneras e que luego les otorgase e jurase que nunca jamas les fuesen contra ellos. E el rey de Aragon dixoles que por esa ora que lo non faria ca paresçeria ser premja, mas que despues que de ally partiesen lo demandasen e que entonçe seria razon de lo fazer e ellos dixieron que pues que luego non lo queria fazer que no querian estar con el en la batalla e despedieronse del e fueronse su via. E el rey quando aquello vido pesole mucho de coraçon ca non fincaron con el sinon dozientos e setenta omnes a cauallo e era vno dellos don Garçia Almorfaue, que era vn rico omne de Nauarra. E el rey de Aragon despues que vido que se ellos ansi partieron vido que leera forçado de tomar la batalla ca en otra guisa serle ya verguença, e por ende con aquellos pocos que le avian quedado començo la batalla con los françeses e dieronse muy grandes feridas e la lid duro vna muy grant pieça del dia e en fin della ouieron de vençer los françeses e fue vençido el rey e los suyos. E monxira e Johan de Ricote tomaron al rey don Pedro de Aragon e metiero[n]le el braço por las rendas del cauallo e trayanlo para los suyos deziendo que era su presonero. E aquel dia don Garçia Almoraue de Nauarra que estaua en la batalla con el rey, quando lo ansi vido leuar, ferio el cauallo de las espuelas quanto pudo e fue cortar las rendas del cauallo del rey e tirolo de las manos dellos con muy pocos que y tenja(n) e fuese con el. E el rey f. 26 a) fue de ally muy mal ferido de muchas feridas de maças e de espadas, de armas, e || despues desto a tres dias tornaronse

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS DE GRANADA

para el parte de los catalanes que lo desenpararon en el camjno. E uno que era su mayordomo le dixo: «Señor ¿queres comer cabron?» E el dixo que non ca en mal punto tanto avia creydo por el e tanto avia fecho por los de su linajen «porque he de venjr a muerte, mas quiero comer carnero que el es del linajen de Aragon». E este rey don Pedro morio a los siete dias despues de la batalla de las feridas que le en ella dieron e fue enterrado en el monesterio de Santa Cruz onde yazia su linaje. (1)

De como regno el infante don Alfonso despues de la muerte del rey don Pedro su padre e [fue] el undeçimo rey de Aragón.

Despues que este rey don Pedro fue muerto, como dicho avemos finco por rey su fijo don Alfonso e este fue omne muy mesurado e justiçioso e muy franco e de grant coraçon, e este fué muy amado de los suyos e no reyno sino çinco años. E en estos çinco años quisiera el cometer altos e grandes fechos, ansi como conuenia a tal omne como el era, e touo Dios por bien de non ser ansi ca morio ante. Enpero vna cosa fizo que entro en Castilla contra todo el poderio del rey don Sancho.

De como regno en Aragon despues de la muerte de don Alfonso don Jaymes el que fue rey de Seçillia. E este fue el do-
| b zeno rey de Aragon e de como regno | en Seçillia su hermano don Fadrique.

Despues de la muerte de este rey don Alfonso supolo el rey

(1) En el ms. 2-I-2 de la Real Biblioteca el reynado de Pedro el Grande termina así: «... tornaronse para el dos catalanes que lo desanpararon en el canpo e el vno que era su mayordomo dixole: «*Señor, voles manjar molton?*» E el dixo: «Non que en mal punto yo tanto crey por el e tanto fize por los deste lenguaje porque yo he de

don Jaymes su hermano que a esa sazon era rey de Seçillia e vinose luego a Aragon e fizo llamar todos los ricos omnes del regno e otrosi los pueblos. E fizoles entender el derecho quel auia en el regno de Aragon e ellos rescebieronlo luego e finco por el rey de Seçillia don Fadrique su hermano que era menor que el. E este rey don Jaymes fue mucchō buen rey e muy entendido e escaso e en siendo mançebo ouo de fazer pleytesia con el rey don Sancho de Castilla que casase con la infanta doña Ysabel su fija e leuola luego para Aragon e touola alla en todos los dias de la vida del rey don Sancho pero que nunca llego a ella. E despues que el rey don Sancho morio enbiola para Castilla para casa de la reyna doña Maria su madre. E traxo pleito con el rey Carlo teniendolo en su prision que era contra el e contra su hermano don Fadrique ca lo prendiera sobre mar don Rogiel de Loria, almirante del rey don Jaymes. E el dexo por si en arahenes tres fijos, conuen a saber: el rey Ruberte, e don Luys, que despues fue frayle de sant Francisco, e don Juan, que despues mataron en Roma genetes del enperador. E el pleito que traxieron entre si fue este: quel rey don Jaymes casase con doña
| c Blanca, fija del rey | don Carlo e quel papa reuocase aquello que feziera al rey de Françia en fecho del regnado de Aragon, pues quel rey don Jaymes queria ser obediente e quel regno de Aragon era suyo de derecho e quel cuando cumpliese seruiçio al papa que lo faria, e otrosi que faria ayuda al rey Carlo contra todos aquellos que contra el quisiesen ser. E el pleyto fue ansi firmado. E el rey en Jaymes caso entonce con la reyna doña Blanca, fija del rey don Carlo. E este casamjento ansi fecho mando este rey don Carlo dezir al rey don Jaymes que le fuese fazer ayuda contra el rey (contra el rey) don Fadrique, su hermano, e el rey don Jaymes ouolo de facer, segunt que lo auia prometido. E fizole muy grant ayuda con muy grant flota e con mucchos caualleros e muy buenos. E otrosi fue el por su cuerpo e con el de

venir a muerte; mas quiero comer carnero que es lenguaje de Aragon. E este rrey don Pedro morio a los siete dias despues de la batalla de las feridas que le dieron e del quebrantamiento que hy rreçebio.ca tan negro se paro el cuerpo del como la pez e soterraronlo en el monesterio de santas cruzes donde yaze su linaje.» (M. PIDAL, *l. c.*, p. 77.)

don Rogiel de Loria que yua por almirante de la flota. E ouieron de auer batalla don Jaymes rey de Aragon e don Fadrique su hermano, rey de Seçilia, sobre mar en el golfo allen de Napol e fue vencido el rey de Seçillia. E estudo alla el rey don Jaymes en ayuda del rey don Carlo muy grant tienpo fasta que se torno para su tierra. E fue fecho acuerdo entre el rey eon Carlo e don Fadrique en esta guisa: que este rey don Fadrique que casase con otra fija del rey don Carlo, e el que nunca le demandase ninguna cosa del reyno de Seçilia en dias de su uida saluo si el rey de Seçillia fuese tal (1) | d o feziese tal cosa | porquel rey don Carlo ouiese a ello de tornar e quel rey don Fadrique diese a cada año al papa aquello que el regno de Seçillia era tenudo a dar de conosçimiento del regno.

De como agora dexaremos de fablar del rey don Carlos e don Fadrique e tornaremos a contar del rey don Jaymes de Aragon de como se torrno para su tierra e de lo que le aconteçio despues.

Este rey don Jaymes de Aragon de que deximos despues que fue tornado en su tierra e ouo nueuas de la muerte del rey don Sancho de Castilla e como avia fincado por rey don Ferrando, su hijo, que era moço muy pequeño e como el jnfante don Enrrique era su tutor, ouo de fazer su pleytesia con don Alfonso de la Çerda que se llamase rey de Castilla por las cartas e priuillegios que tenia de las villas que le fezieran omenajen del tienpo del rey don Alfonso su avuelo (en) (2) que despues de su muerte que le entregasen el regno. E este rey don Jaymes le prometio que lo ayudase e diole luego a su hermano el jnfante don Pedro e dos de los mejores omes que avia en el reyno de Aragon e trezientos caualleros muy buenos que le ayudasen a cobrar las villas e tomar el reyno de Castilla. E diole por esto el don Alfonso

(1) «Fuera tal» tachado en el ms.
(2) «en» tachado en ms.

el derecho que el auia en el regno de Murçia con sus cartas e priuillegios que tenja de los conçejos desa tierra que le fezieron omenajen por ello ansí como ya deximos. E diole otras cartas e priuillegios sellados e signados por publicos notarios que entregando ellos estas villas al rey don Jaymes || f. 27 a de Aragon que los daria por quitos de los omenajes que ‖ le avian fechos e que se le daua dellos por entrego e de todo leuaua el rey en Jaymes procuraçiones muy buenas e muy firmes para esto. E por esta manera cobro lo mas del regno de Murçia e touolo ausi siempre fasta quel rey don Donis de Portogal fue a Aragon e puso paz entrel rey don Ferrando de Castilla e el rey don Jaymes e fiço entregar al rey don Ferrando la villa de Murçia con todas las otras villas e castillos quel rey don Jaymes le avia tomados. E por esta razon fincaron por amigos los reyes amos entresi. E despues que ansi esto ouo fecho ouieron de fazer casamientos de sus fijos couen a saber la fija del rey de Castilla con el fijo del rey en Jaymes de Aragon que avia de heredar el reyno despues de su muerte. E despues que ouieron firmados sus casamientos ouieron acuerdo de entrar en el regno de Granada cada vno por su parte. E el rey de Castilla fue çercar Algezira e don Jaymes çerco a Almaria e touieronlas ausí çercadas grant tiempo e uon plugo a Dios que las tomasen e tornaronse cada vno para sus tierras.

De como agora dexaremos de fablar del rey don Fernando de Castilla e tornaremos a fablar del rey don Jaymes de Aragón.

Cuenta el estoria que este rey don Jaymes de Aragon desponiendo muy grant parte de lo suyo que auia e despues a tiempo que seyendo ya viejo que enbio su fijo el infante don | b Alfonso con todo su poder a Cerdeña e Corçega | que eran de su conquista que gelas avia dado el papa e conquistolas, e despues que las ouo conquistado tornose para su padre e dexo alla quien las regise por su padre. E vn fijo quel rey auia que avia nonbre don Jaymes como su padre e avia de heredar el reyno despues de la muerte de su padre quedo en el reyno, e por esta razón e manera ouo de fincar el derecho

del regno a don Alfonso, aquel que tomo a Cerdeña e Corçega, que era menor quel don Jaymes. E este don Alfonso era conde de Urgel por la muger con que era casado e despues de la muerte del rey don Jaymes quedo el por rey de Aragon e ouo dos fijos en aquella condesa de Vrgel. E morio esta condesa e caso el con la fija del rey don Fernando de Castilla con la qual fuera desposado su hermano don Jaymes, el que dexo el regno e fizo en ella dos fijos, e el menor ouo nonbre don Ferrando e este fue marques de Tortosa e el mayor fijo quel ouo de la condesa de Vrgel ouo nonbre don Jaymes (1) como su avuelo e este fue rey de Aragon después de la muerte de su padre el rey don Alfonso.

(1) Equivocación del ms. Debe decir Pedro.